



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38221

26/09/2018

102556

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

España mantiene un perfil alto a nivel internacional en la lucha contra crímenes atroces y mantiene una colaboración muy activa con la Corte Penal Internacional (CPI), además ha sido uno de los primeros países en ratificar las enmiendas de Kampala para la ampliación de la competencia de la Corte respecto del crimen de agresión y apoya la profundización y ampliación de las materias competencia del Tribunal. Esto se refleja en que, en el año 2018, es el octavo contribuyente al presupuesto ordinario de la Corte y ha realizado una cuantiosa contribución voluntaria al Fondo Fiduciario para las Víctimas.

Por otro lado, este año, frente a los ataques que la Corte ha recibido recientemente de los Estados Unidos de América, España ha defendido la labor de la CPI mediante distintos comunicados, como el de 13 de septiembre de 2018. Asimismo, se lanzó una declaración de apoyo a la labor de la Corte Penal Internacional, que fue promovida por Liechtenstein, y a la que España se sumó. Además el 25 de enero tendrá lugar un acto para conmemorar el 20 aniversario de la adopción del Estatuto de Roma en la Escuela Diplomática. El acto servirá para profundizar, junto con el mundo académico, sobre temas como la universalidad del Estatuto de Roma.

Por todo lo anterior, la colaboración de España con la CPI en relación con las investigaciones sobre presunta comisión de crímenes contra la humanidad es, como en el resto de ámbitos, siempre profunda y positiva. España ha colaborado siempre en este tipo de investigaciones a petición de la Corte y siguiendo los mecanismos de cooperación judicial internacionalmente establecidos.

Por lo que respecta al caso concreto interesado, el Gobierno ha sostenido desde un inicio que la grave crisis que atraviesa Venezuela es una de nuestras principales preocupaciones en política exterior. También desde un primer momento se ha señalado que la única vía que permitirá que Venezuela retorne a un escenario de respeto a la institucionalidad democrática y prosperidad socioeconómica es una solución democrática, pacífica y negociada entre los propios venezolanos en el marco de su Estado de Derecho, que es la misma solución que defienden nuestros socios de la Unión Europea. Nuestra política hacia Venezuela está centrada en la generación de las condiciones que hagan posible una salida de estas características. En coherencia con este marco general de la política hacia Venezuela, el



Gobierno no tiene previsto adherirse a la petición de investigar al Gobierno venezolano por crímenes de lesa humanidad en la CPI. Ello por diversos motivos que se han expuesto a los países firmantes de la petición, todos ellos estrechos socios de España.

En primer lugar, ya hay en marcha un procedimiento en el seno de la Corte, por vía de la investigación preliminar abierta por la Fiscal en febrero, en cuyos plazos no se debe interferir. En segundo lugar, hay algunas dudas sobre la base jurídica de la acusación de crímenes contra la humanidad. Pero, esencialmente, la razón por la que se desecha la adhesión a la petición es por una consideración de oportunidad: preocupa que una iniciativa de estas características, pueda afectar negativamente al establecimiento de una vía dialogada.

El Gobierno entiende que hay otros cauces que pueden resultar más eficaces para propiciar el respeto a la institucionalidad democrática y a los Derechos Humanos (DDHH) por parte del Gobierno venezolano, como lo sería por ejemplo el establecimiento de una cooperación constructiva con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michele Bachelet. Y este es un mensaje que se realizado en varias oportunidades a las autoridades venezolanas: que sería muy conveniente que invitaran a la Sra. Bachelet a visitar Venezuela, en particular en el marco del ofrecimiento realizado por la Sra. Bachelet de colaborar en una investigación independiente de la muerte del concejal de Primero Justicia, Fernando Albán, cuando se encontraba bajo custodia del Servicio Bolivariano de Inteligencia.

La apuesta del Gobierno por la vía del diálogo no supone en ningún caso reducir el nivel de exigencia al Gobierno venezolano en materia de respeto al Estado de Derecho. El Gobierno ha dado numerosas pruebas de ello: aprobando un listado de once sancionados en el primer Consejo de Asuntos Exteriores en junio; señalando que no se dan actualmente circunstancias para levantar las sanciones existentes; actualmente, el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España es el único de los 28 Ministros de la Unión que ha convocado al Embajador venezolano para requerir una investigación independiente sobre la muerte de Albán (otras capitales de la Unión han convocado a los embajadores pero no a nivel de Ministro) y ha sido el primer Estado miembro en emitir un comunicado nacional.

Se pide a quienes critican por apostar por esta vía del diálogo, que señalen cuál es su alternativa. Todos coinciden en que la salida debe ser negociada; no consta que en este momento estén prosperando iniciativas tendentes a promover esa solución. El Gobierno no contempla como posibilidad asistir pasivamente a la degradación continua de la situación del país esperando a un colapso que puede o no producirse y cree que España debe aportar constructivamente a esa solución.

En cuanto a la declaración de Francia sobre la petición de los seis Cancilleres a la Fiscal de la CPI, si bien manifiesta una valoración positiva de la iniciativa en términos generales, el hecho es que no consta en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que haya remitido una petición nacional análoga a la CPI. El anterior Gobierno español tampoco presentó ante la CPI ninguna petición de investigación sobre Venezuela.

Madrid, 26 de noviembre de 2018

